ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No. 4

(Periodo evaluado del 01 de abril al 30 de abril de 2026, Población indígena)

CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO No. SE-008-2025
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
CONTRATISTA:	CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ, con NIT. 901.911.180-5, representada por el señor MARTIN DARIO MORENO ARGUELLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.063.923.
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PAEPI), DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA LA VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($15.943.347.640,80).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($15.943.347.640,80).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS ESCOLARES.
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	07 de noviembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO CONTRATO INICIAL:	14 de enero de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	Del 01 de abril al 30 de abril de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 26000100 del 06 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 26000413 del 14 de enero de 2026
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA pagará el valor del contrato, de la siguiente forma: 1.- LOS COSTOS FIJOS (RECURSO HUMANO, ARRIENDO, SERVICIOS PUBLICOS) que determinan el valor de cada una de las raciones se pagarán por CUOTAS MENSUALES EQUIVALENTES AL NÚMERO DE CUPOS ATENDIDOS Y CERTIFICADOS POR LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIPLICADOS POR LOS COSTOS FIJOS DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO, previa entrega de cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución, certificado de cumplimiento del rector de cada establecimiento educativo, certificado de cumplimiento de la supervisión, acreditación de los pagos en seguridad social, ARL y demás documentos exigidos por la oficina de tesorería del Departamento. 2.- LOS COSTOS VARIABLES (TRANSPORTE, GAS, ALIMENTACIÓN), se pagarán por CUOTAS MENSUALES de conformidad con el análisis de costos según la ejecución del programa de alimentación escolar. PARÁGRAFO: Para el pago final deberá allegarse informe final de ejecución acompañado de las certificaciones de las instituciones educativas, acreditación del pago de seguridad social y ARL del personal a cargo y demostrar el pago de la seguridad social del personal que tenga vinculado mediante relación laboral y que se encuentre al servicio del desarrollo del objeto contractual, en el evento de que exista. Igualmente deberá presentarse certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y la factura o cuenta de cobro correspondiente y acta de liquidación del contrato. La En dad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La En dad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales realizados al Sistema de Seguridad Social
VALOR POR PAGAR:	**MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.566.655.119,45)**

En Montería, el día dos (02) del mes de junio del año 2026, se reunieron **CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH**, en calidad de supervisor del contrato y **MARTIN DARIO MORENO ARGUELLO**, Representante Legal del **CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU** en calidad de contratista (OPERADOR); con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el *periodo del 01 al 30 de abril de 2026*, **POBLACIÓN INDÍGENA**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día veintisiete (27) de mayo de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente Acta Parcial.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

$	15.943.347.640,80	*VALOR INICIAL CONTRATADO*
$	15.943.347.640,80	***VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE-008-2025***

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	*Orden Pago N°*	*Comprobante Egreso N°*	*Valor Ingreso*	*Valor a Pagar*	*Saldos*
Valor del contrato	14/01/26			$ 15.943.347.640,80	$ 0,00	$ 15.943.347.640,80
Pago N° 1	18/03/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 740.972.684,40	$ 15.202.374.956,40
Pago N° 2	16/04/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 1.277.114.647,45	$ 13.925.260.308,95
Pago N° 3	20/05/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 1.684.789.250,55	$ 12.240.471.058,40
Pago N° 4	2/06/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 1.566.655.119,45	$ 10.673.815.938,95
					TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 3.702.876.582,40
					TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	$ 15.943.347.640,80
					VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.566.655.119,45
					SALDOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, POR LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 10.673.815.938,95

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 02 de junio de 2026.

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH
DIRECTOR ADMINISTRATIVO SEGURIDAD ALIMENTARIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. SE-008-2025

MARTIN Moreno

MARTIN DARIO MORENO ARGUELLO
REPRESENTANTE LEGAL
CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ

PROYECTADO POR:	**REVISADO POR:**
Nombre: Diana Contreras Barón	Nombre: Dayana Mendoza Campillo
Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria	Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria
Firma:	Firma: